

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 351/23, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE JULIO DE 2023.**

**RESOLUCIÓN N° 167 /23.**

Matías G. GARCIA ZARLENGA  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
03 JUL 2023
MESA DE ENTRADA
N 200 Hs. 11:50 FIRMA



USHUAIA, 30 JUN 2023

VISTO la Nota N° 372/23 – letra: F.J.G., presentada por el Legislador Federico J. GREVE, Presidente del Bloque F.O.R.J.A.; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita se declare de interés provincial y cultural la "1° Expo Provincial Cooperativas y Mutuales 2023", organizado por la Secretaría de Economía Popular – Ministerio de Desarrollo Humano Provincial, que se llevará a cabo el día 1° de Julio de 2023, en el salón del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas de la ciudad de Rio Grande.

Que resulta importante reconocer la creación de un nuevo espacio en donde se dará visibilidad y revalorizará el trabajo y la contribución de las cooperativas y mutuales a la economía global y su papel en la creación de un futuro más sostenible.

Que, de la mano de la Secretaría de Economía Popular dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano del Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y en el marco del Día Internacional del Cooperativismo, en esta Expo se dará a conocer a la comunidad la producción y los servicios del cooperativismo y mutualismo, la economía popular y la economía asociativa y circular.

Que en esta primera edición, participarán entidades públicas y privadas, más de treinta cooperativas y mutuales de diferentes ramas productivas que abordarán temas importantes y brindarán herramientas fundamentales para el buen desenvolvimiento de las cooperativas y mutuales, mientras que estas últimas promocionarán trabajos, servicios y disertarán sobre sus experiencias en Tierra del Fuego.

Que por lo expuesto, ésta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial y Cultural la "1° Expo Provincial Cooperativas y Mutuales 2023" organizada por la Secretaría de Economía Popular – Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

Patricia E. FULCO  
Directora a/c Secretaria  
General de Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

**ARTÍCULO 1°.-** DECLARAR de Interés Provincial y Cultural la “1° Expo Provincial Cooperativas y Mutuales 2023” organizada por la Secretaría de Economía Popular – Ministerio de Desarrollo Humano del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, de acuerdo a la nota presentada por el Legislador Federico J. GREVE, Presidente del Bloque F.O.R.J.A.; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 3°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**351/23**



**Patricia E. FULCO**  
Directora y/o Secretaria  
General de Presidencia  
PODER LEGISLATIVO



**Mónica Susana URQUIZA**  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo